CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001247

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 26 SEP 2022

V I S T O S:

Las Providencias N°103/1809/2022 y 103/1642/2022, ambas del Administrador Municipal; los Ordinarios N°1000/441/2022 y N°1000/487/2022, ambos de la Dirección de Jurídica; los Oficios N°700/387/2022 y N°700/412/2022, ambos de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; los Decretos Exentos N°202/1170/2017, N°202/1509/2017, N°202/068/2018, N°202/226/2022, N°202/508/2022; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1170/2017, se llamó a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO MANTENCIÓN SEMÁFOROS", ID N° 812-36-LR17,** cuya adjudicación fue sancionada mediante Decreto Exento N°202/1509/2017.a la empresa **Automática y Regulación S.A.,** cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/068/2018, por 48 meses a partir del 6 de diciembre de 2017.

Que, mediante Decreto Exento N°202/226/2022, se autorizó la modificación del Contrato antes mencionado, en el sentido de **aumentar el plazo de ejecución de los servicios por los meses de enero, febrero y marzo del 2022**, por un monto total de $18.976.053.- (dieciocho millones novecientos setenta y seis mil cincuenta y tres pesos), cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/508/2022.

Que, por Decreto Exento N°202/957/2022 se autorizó la Contratación Directa para el "**Servicio de Mantención, Monitoreo de Semáforos y Elementos Semafóricos en la Comuna de Cerrillos**", con la empresa **Automática y Regulación S.A.**, por el valor total de $27.123.051.- I.V.A. incluido, por un período de 4 meses.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1033/2022 se autorizó la Contratación Directa para el "**Servicio de Mantención, Monitoreo de Semáforos y Elementos Semafóricos en la Comuna de Cerrillos**", con la empresa **Automática y Regulación S.A.**, por el valor total de $13.561.526.- I.V.A. incluido, por un período de 2 meses a partir del 1 de agosto del presente año.

El Oficio N°700/387/2022 la Dirección de Transito y Transportes Públicos, solicita regularizar el procesos de pago de los servicios prestados por la empresa antes señalada, por los meses de abril y mayo de 2022 y mediante Oficio N°700/412/2022 señala que los servicios prestados se han realizado de manera correcta y continua durante los meses indicados, siendo estos indispensables.

El pronunciamiento emitido por la Dirección de Jurídica mediante Ordinario N°1000/441/2022, de fecha 29 de agosto de 2022,

complementado mediante Ordinario N°1000/487/2022, de fecha 21 de septiembre de 2022.

Que, habiéndose prestado los servicios aludidos por parte del adjudicatario, el no pago de los mismos, fundado en la existencia de irregularidades en la contratación respectiva o en el proceder del municipio desde el punto de vista presupuestario, implicaría un enriquecimiento sin causa negarse a pagar un servicio prestado.

D E C R E T O:

1. Páguese a la empresa **Automática y Regulación S.A.,** RUT N°87.606.700-5, por los servicios prestados de Mantención de Semáforos durante los meses de abril a julio de 2022, por el monto mensual de $6.780.763 I.V.A. incluido, ascendiendo al monto total de $27.123.052 (veintisiete millones ciento veintitrés mil cincuenta y dos pesos) I.V.A. incluido.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente acompañando Boleta de Garantía respectiva por el presente Servicio.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.005 "Servicio de Mantención de Semáforos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Empresa
Página Web.